

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, DIECIOCHO (18) DE ABRIL DE DOS MIL
VEINTIDOS (2022)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
EJECUTANTE: LUIS RODRIGO DIAZ.
EJECUTADO: ALBA LUCY LEON
RADICADO: 6300140030082011-00088-00

Teniendo en cuenta el oficio 0460 del 29 de marzo de 2022, procedente del Juzgado Cuarto Civil Municipal de Armenia, se ordena oficiar a dicha cédula judicial, informando que el proceso 630014003008-2011-00088-00, que se tramita en este Despacho Judicial, y dentro del cual surtió efectos el embargo de remanente decretado en el proceso 630014003003-2011-00231, aún se encuentra activo. Líbrese la comunicación correspondiente, y remítase la misma, en acatamiento del artículo 11 del Decreto 806 de 2020-

N O T I F I Q U E S E,

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

LMCA

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 19/04/2022 SECRETARIO

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e1987ea2c5c9421239dc85e2158ae0818c5374d79b6c32590fcd9ec506ac05f9**

Documento generado en 18/04/2022 09:33:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>